ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO No:	**688**
PROCESO DE SELECCIÓN:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CELEBRADO CON PERSONA NATURAL.
COMPROMISO PRESUPUESTAL:	2800 del 09 de noviembre de 2022.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	Noviembre 09 de 2022.
FECHA DE INICIACIÓN:	Noviembre 09 de 2022.
CONTRATANTE:	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GIRARDOTA – ANTIOQUIA NIT: 890.980.807-1
CONTRATISTA:	**Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés**, identificado con NIT: 811.022.551 – 3 y Representado legalmente por **ELIANA MESA MAZO**, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1.035.850.298 de Girardota.
DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATISTA:	Vereda San Andrés
INTERVENTOR O SUPERVISOR:	Sebastian Cañas Gómez
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LAS FIESTAS ANCESTRALES DE LA DANZA, MÚSICA Y SAINETE EN EL MARCO DE LA PROMOCIÓN DE LA AGENDA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA ANTIOQUIA.
PLAZO:	Diez (10) días
VALOR INICIAL:	SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($60.000.000).
VALOR FINAL:	SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($60.000.000).
SALDO:	**CERO PESOS M/L ($0).**
FECHA DE TERMINACIÓN:	NOVIEMBRE 18 DE 2022.

Se reunieron en las oficinas de la Alcaldía Municipal, **Diego Armando Agudelo Torres** en calidad de Alcalde Municipal; **Sebastian Cañas Gómez** en calidad de supervisor delegado del contrato; y el contratista, **Consejo Comunitario de la Vereda San Andrés,** con el propósito de liquidar el **contrato número 688 del año 2022.**

CANTIDADES EJECUTADAS

(El cuadro a continuación aplica para compra venta o suministro por ello puede ser eliminado sí se trata de otro objeto contractual)

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Que el contratista ejecutó el objeto contractual de acuerdo a las actividades, procesos y obligaciones pactadas en la CLÁUSULA PRIMERA – PARÁGRAFO PRIMERO: (obligaciones del contratista) de la minuta del contrato en mención **(ver expediente virtual y/o físico, donde se encuentran las obligaciones detalladamente).**

Durante la ejecución del objeto contractual no fue necesario hacer adiciones. Por lo tanto, el contrato no sufrió ninguna modificación.

El contrato se pagó mediante previa presentación de cuenta de cobro y/o factura, pago de seguridad social integral, lleno de los requisitos correspondientes, informe de actividades desarrolladas con los anexos, soportes y evidencias que haya lugar, y recibo a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato. Por un valor de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/L ($60.000.000)** de la siguiente forma:

PAGO MES	VALOR
NOVIEMBRE	$60.000.000
TOTAL	**$60.000.000**

En consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por las actividades (bienes y/o servicios) ejecutadas y recibidas a entera satisfacción por parte del interventor o supervisor; no obstante, las mismas serán sometidas a revisión periódica hasta el vencimiento de las pólizas de garantía establecidas en el contrato.

Dado en el municipio de Girardota el día 21 de noviembre de 2023.

Diego Agudelo

DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES
Contratante (Alcalde)

Eliana Mesa.M

ELIANA MESA MAZO.
Contratista

Sebastian Cañas G.

SEBASTIAN CAÑAS GÓMEZ
Supervisor